

IDENTIFICACIÓN: Derechos que corresponden por el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL 001-050-611-97-0057064 suscrito el 06 de septiembre de 1997, sobre el VEHICULO FORD RANGER XL 4X2, PLACA PVV-934, MODELO 1997, COLOR PLOMO PLATA, MOTOR N° 1FT-CR10A0VPA18109, CHASIS 1FTCR10A0VPA18109 TIPO PICK UP, CLASE CAMIONETA ESTADO DEL VEHICULO: De conformidad con el informe pericial, choque en guardafango izquierdo, rotura de parabrisas delantero, suspensión en mal estado, motor, caja de cambios y transmisión se desconoce su funcionamiento, llantas en mal estado, faro posterior derecho roto, pintura en malas condiciones. AVALÚO: El avalúo principal es de CUATRO MIL 00/00 DOLARES. Existe un saldo por cancelar a la arrendadora mercantil. El vehículo y la documentación pertinente se encuentran en el estacionamiento y oficinas del Juzgado, respectivamente. Las posturas se recibirán desde aquellas que cubran los dos tercios partes del avalúo por tratarse de primer señalamiento, consignado el diez por ciento de lo ofrecido en dinero efectivo o en cheque certificado a nombre de Ecuaquímica Social Financiera S.A. en liquidación. Lo que comunico es para los fines de ley. Gato Rojas Jaramillo SECRETARIO ABOGADO Hay firma y sello del 25/98 a.r.

C.N.R.H.

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.- AGENCIA DE QUITO. CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS DE DOS VERTIENTES UBICADAS EN EL INTERIOR DEL PREDIO, DE LOS SEÑOS

ra Abogado Defensor: NOTIFICACIÓN: Ing. Luis Fernando Serrano Pazmino, Jefe de la Agencia de Quito del C.N.R.H. (E) Lo que comunico al público para los fines de ley consignados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores. Dr. César Torres Olivia SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL C.N.R.H. Hay un sello sp/2023725a.c

R. DEL E. CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS - AGENCIA DE QUITO. CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS DE LAS AGUAS DE LA ACEQUIA SAN LORENZO ALTO - PUEBLO VIEJO, Y DE LAS SERVIDUMBRES DE UTILIZACIÓN DEL RECURSO HIDRICO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA GUAYLLABAMBA, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. EXTRACTO: ACTOR: Doctor Eduardo Muñoz Vega DEMANDADOS: Ingeniero Marcelo Váscónez; y, Agrónomo Jaime Zurita, Presidente del Directorio de Aguas de la Acequia San Lorenzo Alto - Pueblo Viejo. OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas de la Acequia San Lorenzo Alto - Pueblo Viejo, y de las servidumbres de utilización del recurso hídrico, pertenecientes a la parroquia Guayllabamba, cantón Quito, provincia de Pichincha, para destinarlas a: uso doméstico y riego. PROCESO No. 2123-03-C.T.D. CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS AGENCIA DE QUITO. Quito, julio 21, 2003. Las 07h55.- VISTOS: Atento a la Acción de Personal No. 2398, de mayo 11, 2002, suceso conocimiento de la presente causa, no me induce a

CONVOCATORIA

A la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía

AGRISANJOSE AGRICOLA SAN JOSE S.A.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía y el Reglamento de la Superintendencia de Compañías, se convoca a los señores accionistas de AGRISANJOSE AGRICOLA SAN JOSE S.A., a la Junta General Extraordinaria, a efectuarse el día viernes 15 de agosto del 2003, a las 15h00, en las oficinas ubicadas en la calle Grecia 32-112 y La Granja, Edificio WINNIE, segundo piso, oficina 203, de esta ciudad de Quito, para tratar sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la reactivación de la compañía.
2. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital de la compañía.
3. Conocimiento sobre la renuncia presentada por el Gerente General y designación del nuevo Gerente General y Presidente de la compañía.

Se convoca al comisario de la compañía.

Quito, 6 de agosto del 2003

Alberto Serpe
Presidente

km/14727/A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A.

Se comunica al público que la compañía TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A. aumentó su capital en US\$ 466.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de junio del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.2809 de 31 JUL. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 1.366.000,00 está dividido en 1.366.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 31 JUL. 2003.

Dr. Jorge Aníbal Córdova Calderón
INDENTE DE COMPAÑIAS

1982703